



AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4 626-

QUILLON, 05 DIC 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;


1. Programa Valorizado denominado "127° Aniversario Comunal 2018";
2. Ficha Técnica N° 134 de fecha 29.10.2018, " Smile Producciones" Amplificación, Iluminación, Pantalla, Coctel;
3. Cotización "Smile Producciones";
4. Ficha Técnica N° 135 de fecha 29.11.2018, "Brazo", PVC con diseño;
5. Cotización, "Brazo";
6. Ficha Técnica N° 136, de fecha 29.11.2018, "Banda San Andrés";
7. Cotización "Banda San Andrés";
8. Ficha Técnica N° 138 de fecha 03.12.2018, Publicidad
9. Cotización "Publicidad"
10. Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 128 de fecha 05.12.2018 ;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2018;
12. Decreto Alcaldicio N° 4101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del administrador municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23003.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N° .1753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018
15. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y directivos que indica;
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Valorizado de la actividad Municipal denominada "127° Aniversario Comunal 2018" realizarse en la comuna de Quillón, el día sábado 15 diciembre 2018, que no deberá exceder el monto de **\$ 5.202.047.-** (cinco millones doscientos dos mil cuarenta y siete pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

NOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVASE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "por orden del alcalde"

RVO/fhg.-
Distribución

- Dirección. Adm y finanzas
- c/c Adquisiciones
- c/c presupuesto
- c/c alcaldía
- Archivo Secmu
- Archivo Gabinete